

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 201 FECHA DEVENGAMIENTO : 17/3/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 22 - 88;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) MARCIA ENRIQUEZ QUEMENER RUT: 12.736.233-5
LA CANTIDAD DE, CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS.- (\$133.500)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE FACTURA N° 421 POR LA ADQUISICIÓN DE ROLLER Y TELA CON MARCO PARA LA OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO, SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOT AL DE :\$133.500.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152905001	1.050.000	133.500	916.500

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
14104	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	133.500	0	
2152905001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	133.500	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	133.500	
2152905001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	133.500	

 CAROL A HENRIQUEZ MORAGA SECRETARIO MUNICIPAL(S)	TOTALES:	267.000	267.000
 VIVIANA CID GARRIDO DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS	 VIVIANA CID GARRIDO DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS / POR ORDEN DEL ALCALDE	 NORMA AROS ROJAS JEFE DE CONTROL	